



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Adquisiciones

PARRAL, 26 de Diciembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 6082 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar el servicio de reparación del cierre perimetral lado sur (10 mts) del Terminal de buses rural de la Comuna de Parral
- 4.- El presupuesto del proveedor Sr. "MANUEL GONZALO CERDA TORRES", (CONTRATISTA). en el cual se especifica el detalle de los materiales involucrados en la reparación del cierre perimetral lado sur (10 Mts.) del Terminal de buses rural de la Comuna de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N°10, N°7 letra j el cual indica que Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; El proveedor Sr. "MANUEL GONZALO CERDA TORRES." a realizado servicios en lo referido a reparaciones y construcción por un periodo considerable al municipio, entregando confianza, seguridad y garantía en los servicios prestados.

Que; Es necesario realizar la reparación del cierre perimetral lado sur (10 mts) del Terminal de buses rural de la Comuna de Parral

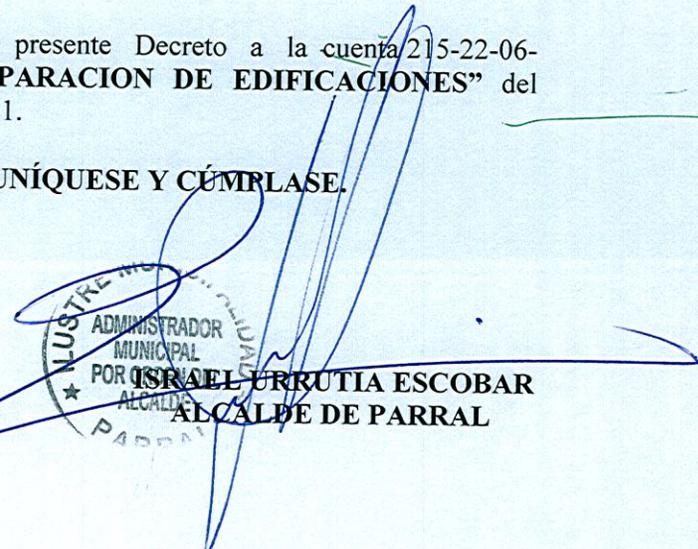
Que; Es indispensable para la seguridad del Terminal de buses rural de la comuna de Parral contar en forma oportuna con el cierre perimetral lado sur en óptimas condiciones para así evitar posibles accidentes de los transeúntes del Terminal de buses rural.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor Sr. "MANUEL GONZALO CERDA TORRES", RUT N° 08.873.512-9, por concepto de reparación del cierre perimetral lado sur (10 Mts.) del Terminal de buses rural de la Comuna de Parral de acuerdo a detalle adjunto en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 230.800.- (Doscientos treinta mil ochocientos Pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-001-000 (1-1-1) "MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/AMB/abf.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Archivo parte